(19)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No- 019 -2002-AGN/J

Lima, 25 ENE. 2002

Visto el informe Nº 011-2002--AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO :

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2002-PCM, el Archivo General de la Nación ha elaborado su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en el que se consignan los bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio presupuestal del año 2002;

Que, es necesario oficializar la vigencia y cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones para el año 2002;

Que en cumplimiento de los Artículos 5º, 6º, 7º del Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM – Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, con el Plan Anual aprobado se efectuarán las adquisiciones previstas para el periodo económico 2002, de acuerdo con lo establecido en Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2002 del Archivo General de la Nación, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Plan Anual aprobado en el Artículo Primero esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación